



**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE CANTABRIA PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES. [9L/1000-0019]

**Informe de la Ponencia.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social al Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, número 9L/1000-0019.

Santander, 21 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1000-0019]

A LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Universidades Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Parlamento de Cantabria, integrada por las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista, y D.<sup>a</sup> Silvia Abascal Diego, del Grupo Parlamentario Socialista e Ilmo. Sr. D. Rubén Gómez González, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2019, ha estudiado el Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres número 9L/1000-0019, y las enmiendas al articulado presentadas al mismo. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

**INFORME AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Se informa el mantenimiento sin modificaciones del texto remitido por el Gobierno, correspondiente al Proyecto de Ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, número 9L/1000-0019, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 343, de fecha 19 de marzo de 2018.

Asimismo, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, se tiene por retirada la enmienda 286-2P, de las publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 473, de 14 de febrero de 2019.

Santander, 21 de febrero de 2019

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos

Fdo.: María Matilde Ruiz García.

Fdo.: Silvia Abascal Diego.

Fdo.: Rubén Gómez González